

Documentación Programa Movilidad de profesorado universidades del Grupo Tordesillas

Convocatoria: C.2026

Área: PROFESORADO UNIVERSIDADES DEL GRUPO TORDESILLAS

Presentación

Las becas de estancias cortas tienen como objetivo completar la formación postdoctoral de profesorado de los centros universitarios brasileños y portugueses integrantes del Grupo Tordesillas: <http://www.grupotordesillas.net/miembros/>. Las candidaturas seleccionadas en este programa de estancias cortas postdoctorales deben permanecer en España un periodo de mínimo de un mes y un máximo de tres meses y estar siempre avaladas por personal docente o investigador del centro receptor español integrante del Grupo Tordesillas.

En todos los casos, es el Grupo Tordesillas quien registra informáticamente las candidaturas en la plataforma de la Fundación Carolina.

Becas convocadas

La Fundación Carolina convoca 12 becas de estancias cortas postdoctorales para el curso académico **2026/2027**.

Duración de la beca

La duración de la estancia será mínima de un mes y máxima de tres meses, en un período comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de julio de 2027.

Requisitos

Es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Tener ciudadanía de un país integrante de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- Estar en posesión del doctorado.
- Ser docente de una universidad brasileña o portuguesa integrante del Grupo Tordesillas, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizada la estancia.
- Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
- Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por el Grupo Tordesillas y por la Fundación Carolina.
- Haber obtenido previamente la invitación de la universidad española integrante del Grupo Tordesillas, en la que se desarrollará la investigación.
- Se valorará positivamente que la candidatura esté colaborando en uno de los Colegios Doctorales Tordesillas.
- No ser residente en España.
- No haber disfrutado con anterioridad de una beca de este programa: Movilidad de profesorado universidades del Grupo Tordesillas.

Cómo solicitar

Enviar esta documentación escaneada al Grupo Tordesillas: gtordesillas.secretaria@uva.es

- Pasaporte
- Diploma de doctor/a
- Constancia del vínculo laboral con la universidad brasileña/portuguesa perteneciente al Grupo Tordesillas.
- Carta de aceptación/invitación de la universidad española de destino integrante del Grupo Tordesillas, en la que figure la duración de la estancia (número de meses).

Grupo Tordesillas, una vez que reciba esa documentación, registrará informáticamente su solicitud y a continuación

recibirá un correo electrónico automático con indicaciones para acceder al formulario que debe completar.

Beneficios de la beca

Los beneficios de estas becas son:

- Un pasaje aéreo de ida y vuelta, en clase turista.
- Un seguro médico no farmacéutico.
- La cantidad de 1.200 euros mensuales, en concepto de alojamiento y manutención.

Las becas de estancias cortas postdoctorales se basan en un régimen de cofinanciación en el que participan la Fundación Carolina y el Grupo Tordesillas. El sistema de cofinanciación es el siguiente:

- Por parte del Grupo Tordesillas:
 - La cantidad de 600 euros mensuales durante el tiempo de estancia del becario/a en España.
- Por parte de la Fundación Carolina:
 - Un pasaje aéreo de ida y vuelta en clase turista.
 - Seguro médico no farmacéutico.
 - La cantidad de 600 euros mensuales para alcanzar los 1.200 euros mensuales en concepto de ayuda de alojamiento y manutención en España.

Centros Receptores

Puede realizarse la estancia en cualquiera de las universidades españolas integrantes del Grupo Tordesillas. Puede consultarse esa relación en este enlace <http://www.grupotordesillas.net/miembros/>

Para hacer efectiva la beca es necesario que, en el momento de formalizar la solicitud, la persona interesada cuente con una invitación por parte de la universidad o centro elegido. En ningún caso la Fundación Carolina tramita estas invitaciones.

Plazo

El Grupo Tordesillas admitirá solicitudes hasta el 23 de marzo de 2026, inclusive . Con posterioridad a esa fecha, NO se admitirán nuevas solicitudes.

Adicionalmente el Grupo Tordesillas dispone de plazo hasta el **9 de abril de 2026**, inclusive, para dar de alta las candidaturas recibidas hasta el 23 de marzo, y que sean válidas, en la web oculta específica de Fundación Carolina destinada a tal efecto, siguiendo el procedimiento establecido bilateralmente.

El plazo de comunicación de resultados será hasta el 31 de julio de 2026.

Obligaciones del becario/a

Las personas beneficiarias de la beca entregarán a la Fundación Carolina:

*Un Informe de desarrollo y aprovechamiento de la estancia, firmado por el o la docente del centro de destino que ha supervisado la estancia y que deberá ser remitido una semana antes de la fecha de finalización de la misma.

*Un informe final con los resultados de la investigación o de las actividades realizadas, que deberá tener entre 10 y 30 páginas. El plazo de entrega del informe es de un mes máximo, a contar desde la fecha de finalización de la estancia. El incumplimiento de este requisito supondrá la reclamación del importe total invertido en su beca.

Por otra parte, quienes disfruten de esta beca se comprometen a agradecer públicamente el apoyo económico recibido por ambas instituciones en todas sus publicaciones y presentaciones de los resultados obtenidos durante la estancia financiada.

Proceso de selección

1. Fundación Carolina recibe las solicitudes de beca directamente del Grupo Tordesillas, a través de la web y según el procedimiento establecido bilateralmente. Aquellas personas interesadas, en ningún caso, pueden solicitar una beca directamente.
2. Una vez que una candidatura ha sido registrada por el Grupo Tordesillas, cada solicitante recibe un correo electrónico de la Fundación Carolina en el que se indica el procedimiento para completar la solicitud on-line de preadmisión.
3. La Fundación Carolina coordina con la Institución colaboradora la concesión o denegación de la beca, indicando el plazo máximo para que candidatura seleccionada confirme la aceptación de la misma y envíe, en el plazo que se determine, la documentación que se relaciona a continuación:
 - Copia compulsada y debidamente legalizada del grado académico de doctor/a.
 - Fotocopias de los documentos que acrediten lo establecido en el currículum.
 - Copia de la carta de invitación o admisión por parte del centro receptor.
 - Fotocopia del pasaporte en vigor.
 - Certificado o documento acreditativo de domicilio o residencia.

NOTA:

Son excluidos de este proceso las personas beneficiarias cuya documentación no se recibe dentro de las fechas límite que se le indican en la comunicación de concesión de la beca.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le es adjudicada, dando comienzo a los procedimientos necesarios para la incorporación de cada docente al programa.

Información solicitantes

Es importante que cada solicitante retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina, hasta el momento de adjudicación de las becas, se realiza a través de la plataforma de soporte indicada en este apartado.

A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina es responsabilidad de cada solicitante la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico.

Se puede consultar en todo momento el estado de su solicitud en nuestra página web, que se actualiza conforme se desarrolle el proceso de selección.

Para cualquier consulta relacionada con su candidatura, deben dirigirse a esta dirección: https://central.fundacioncarolina.es/soporte/MOVILIDADTORDESILLAS_2026

La Fundación Carolina se reserva el derecho a realizar cualquier cambio que estime oportuno en cualquier punto de las bases de la beca publicada en la web.

Condiciones de la beca

El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica sin conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.

El incumplimiento de estos requisitos, y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso a firmar por las personas beneficiarias para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por las mismas en el proceso de selección, dan lugar a la interrupción y retirada de la beca, así como a la

reclamación de todos los fondos percibidos por hasta ese momento.